

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA		CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-02	 No.: 20262200167393 Fecha: 10-03-2026
	ACTA DE REUNIÓN		VERSIÓN: 02	
			FECHA: 05/12/2025	
			Página 1 de 13	

LUGAR: **Presencial:** Salón Múltiple, Centro Felicidad Chapinero Cl. 82 #10-69, Bogotá, Colombia

Virtual: meet.google.com/tyh-bcvd-bwa

FECHA: 04 de marzo de 2026

HORA: 08:30 a.m. – 10:30 a.m.

TEMA: Presentación de la lista de proyectos elegibles para asignación de recursos- PDAC

OBJETIVO: Presentar la lista de proyectos elegibles de las convocatorias PDAC para asignación de recursos, y distribución de los apoyos conforme a los criterios establecidos en la convocatoria

La información y los datos suministrados son confidenciales, serán usados con fines estadísticos y para envío de información institucional relacionada con el asunto de la reunión. "Ley 1581 de 2012". Cuando este formato se diligencie de forma física, se debe hacer en letra clara y legible y con esfero de tinta negra para que sea entregado posteriormente y de manera obligatoria al Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos-Área de gestión documental con el fin de realizar su digitalización y registro en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - SGDEA Orfeo.

ASISTENTES A LA REUNIÓN				
NOMBRE	ÁREA/ ENTIDAD/ ORGANIZACIÓN	CARGO	EXTENSIÓN /CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
Santiago Trujillo Escobar	SCRD	Secretario de Cultura, Recreación y Deporte		santiago.trujillo@scrd.gov.co
Ana María Boada Rivas	SCRD	Subsecretaria de gobernanza		ana.boada@scrd.gov.co
María Claudia Parías Durán	IDARTES	Directora de IDARTES		maria.parias@idartes.gov.co
Paula Gualteros	IDARTES	Contratista		paula.gualteros@idartes.gov.co
Javier Augusto Pescador Buenaventura	IDARTES	Contratista		javier.pescador@idartes.gov.co
María Mercedes González	IDARTES	Subdirectora de las Artes		maria.gonzalezca@idartes.gov.co
Blanca Andrea Sánchez Duarte	FUGA	Directora de la FUGA (Virtual)		bsanchez@fuga.gov.co
Sindi Yohana Martínez Ortiz	FUGA	Contratista		smartinez@fuga.gov.co
Daniela Jimenez Quiroga	FUGA	Subdirectora artística y cultural		djimenez@fuga.gov.co
Nathaly Andrea Bonilla Rodríguez	IDPC	Contratista		nathaly.bonilla@idpc.gov.co
Laura Cabra	IDPC	Contratista		laura.cabra@idpc.gov.co
Carolina Paola Farías Riaño	IDPC	Subdirectora de Divulgación y Apropiación del Patrimonio- Delegada del IDPC		carolina.farias@idpc.gov.co
David García Rodríguez	OFB	Director OFB		dgarcia@ofb.gov.co
Ethel Andrea Aragón Meneses	OFB	Contratista		earagon@ofb.gov.co
Juan Diego Jaramillo Morales	SCRD	Director de Fomento - SCRD		juan.jaramillo@scrd.gov.co
David Lozano Moreno	UNAL	Equipo Evaluador UNAL		dlozanom@unal.edu.co
Viviana Acero Mora	SCRD	Articuladora PDAC-		magda.acero@scrd.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-02	 No.: 20262200167393 Fecha: 10-03-2026
		VERSIÓN: 02	
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 05/12/2025	
		Página 2 de 13	

ASISTENTES A LA REUNIÓN				
NOMBRE	ÁREA/ ENTIDAD/ ORGANIZACIÓN	CARGO	EXTENSIÓN /CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
		SCRD		
Luz Stella Rincón Rodríguez	SCRD	Equipo PDAC (Virtual)		luz.rincon@scrd.gov.co
Claudia Lucia Carrión Camelo	SCRD	Equipo PDAC		claudia.carrion@scrd.gov.co

En el caso de funcionarios y/o contratistas, el registro de firmas se realizará electrónicamente a través del aplicativo SGDEA Orfeo. Los asistentes externos deberán incluir sus firmas en el campo asignado para tal fin dentro de este formato.

AGENDA DE LA REUNIÓN

- Verificación del quórum
- Presentación de resultados a cargo de la Universidad Nacional de Colombia del Proceso de verificación y evaluación de proyectos del PDAC 2026 - Entidad evaluador
- Presentación de la lista de proyectos elegibles con asignación de recursos
- Aprobación de asignación de recursos por parte del Comité de Fomento
- Varios
 - Ecosistemas de Interés Público para la Producción y Circulación de Espectáculos de Gran Formato

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del Quórum

En cumplimiento del orden del día, se procedió con la verificación del quórum mediante el llamado a lista de los asistentes.

Se constató la presencia de Santiago Trujillo, Secretario de Cultura, Recreación y Deporte; Ana María Boada, Subsecretaria de Gobernanza-SCRD; María Claudia Parias, Directora de IDARTES; Blanca Andrea Sánchez Duarte, Directora de la FUGA, Carolina Paola Farías Riaño, Subdirectora de Divulgación y Apropiación del Patrimonio y delegada de IDPC y David García Rodríguez, Director de la OFB.

Al haberse confirmado la asistencia de los integrantes necesarios, se declaró la existencia de quórum para el desarrollo del Comité.

2. Presentación de resultados a cargo de la Universidad Nacional de Colombia del Proceso de verificación y evaluación de proyectos del PDAC 2026 - Entidad evaluador

David Lozano director del equipo verificador y evaluador de la Universidad Nacional de Colombia, indicó que el equipo evaluador estuvo conformado por un (1) director y un (1) coordinador, un (1) asistente, un (1) profesional en estadística, un (1) profesional jurídico y tres (3) apoyos técnicos. Asimismo, señaló que para el desarrollo de la etapa de verificación administrativa y técnica se contó con ocho (8) evaluadores y dos (2) gestores de control de calidad. Para la etapa de verificación de idoneidad participaron ocho (8) evaluadores y dos gestores de control de calidad. Finalmente, para la etapa de evaluación técnica se dispuso de nueve (9) evaluadores técnicos, dos (2) gestores de control de calidad técnica y tres (3) relatores.

Continuó con la presentación de las generalidades del proceso de verificación documental y evaluación técnica de los proyectos participantes en la convocatoria. Para la modalidad de proyectos locales e interlocales, informó que se registró una inscripción total de ciento treinta y un (131) proyectos. En la etapa de verificación de documentación administrativa y técnica, ciento siete (107) proyectos quedaron habilitados y veinticuatro (24) no habilitados.

	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA		CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-02	 No.: 20262200167393 Fecha: 10-03-2026
	ACTA DE REUNIÓN		VERSIÓN: 02	
			FECHA: 05/12/2025	
			Página 3 de 13	

Posteriormente, en la etapa de verificación de idoneidad, setenta y siete (77) proyectos quedaron habilitados-idóneos, mientras que treinta (30) quedaron como no idóneos. Finalmente, en la etapa de evaluación técnica, setenta y cuatro (74) proyectos continuaron en el proceso, los cuales pasaron a la fase de sustentación y quedaron en la lista de proyectos elegibles.

En cuanto al comportamiento de cada una de las líneas en la modalidad de proyectos locales e interlocales, destacó la línea 3 *Formación y fortalecimiento artístico, cultural, patrimonial o creativo*, la cual registró treinta y cuatro (34) proyectos presentados, de los cuales veintiuno (21) resultaron elegibles.

De igual manera, se señaló que las líneas 1, 2, y 4 han sido históricamente las de mayor participación dentro de la convocatoria, mientras que las líneas 7 y 8, al ser de relativamente nuevas, han presentado un comportamiento más discreto en términos de participación y número de proyectos elegibles.

Indicó que el uso de herramientas de inteligencia artificial está contribuyendo a la presentación de proyectos con altos niveles de calidad, algunos de los cuales han alcanzado puntajes de hasta 100 puntos, lo que podría llevar en el futuro a revisar la ponderación en la sustentación dentro del proceso de evaluación.

Continuó con la modalidad de proyectos metropolitanos, para la cual se registró una inscripción total de dieciocho (18) proyectos. En la etapa de verificación de documentación administrativa y técnica, dieciséis (16) proyectos quedaron habilitados y dos (2) no habilitados.

Posteriormente, los dieciséis (16) proyectos habilitados pasaron la etapa de evaluación técnica, tras la cual la totalidad de estos proyectos conformó la lista de elegibles.

Santiago Trujillo, resaltó la importancia de revisar los mecanismos de asignación de recursos, teniendo en cuenta el complejo panorama fiscal actual. En este sentido, propuso generar para la próxima convocatoria un mecanismo que establezca que los proyectos de las artes escénicas se presenten exclusivamente a la línea LEP, sin optar por otras fuentes de financiación dentro de la convocatoria. Lo anterior, considerando que el sector escénico cuenta con la Ley de Espectáculos Públicos como una fuente específica de financiación, y con el propósito de proteger y garantizar la disponibilidad de recursos para otros sectores y disciplinas artísticas.

Asimismo, solicitó evaluar la posibilidad de otorgar apoyos en especie y definir qué tipo de apoyos podrían implementarse para apoyar a aquellas entidades que no quedaron con asignación de recursos.

3. Presentación de la lista de proyectos elegibles con asignación de recursos

Viviana Acero articuladora del equipo PDAC de la Dirección de Fomento de la SCRD, presentó la asignación de recursos de la convocatoria 2026 (Anexo 2). Señaló que, en comparación con el año anterior, el valor de la convocatoria disminuyó en un 4 %.

Indicó que el presupuesto total asignado a la bolsa por parte de la SCRD para la vigencia 2026 presentó una variación positiva del 7 %, alcanzando un total de \$3.702.899.000. Explicó que, aunque los recursos propios de la Secretaría registraron una disminución del 29 %, esta reducción se compensó con un incremento del 56 % en los recursos provenientes de la Ley de Espectáculos Públicos (LEP).

Asimismo, señaló que las entidades adscritas destinaron recursos provenientes de la Ley de Espectáculos Públicos (LEP). En este sentido, IDARTES asignó \$400.000.000 provenientes de recursos LEP, aunque su asignación total presentó una variación negativa del 19 %. Con un valor total de aporte a la bolsa de \$2.400.000.000. Por su parte, la Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB) registró una variación positiva del 51 % en su asignación total, al incorporar \$100.000.000 provenientes de recursos LEP y \$50.000.000 de recursos propios. Finalmente, indicó que para el caso del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), el valor

	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-02	 No. 20262200167393 Fecha: 10-03-2026
		VERSIÓN: 02	
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 05/12/2025	
		Página 4 de 13	

aportado a la bolsa se mantuvo de manera consecutiva, con un monto de \$57.811.500, valor exacto del proyecto apoyado en la vigencia 2025 .

Señaló que, para la modalidad de proyectos locales e interlocales, el número de iniciativas con asignación de recursos para la vigencia 2026 disminuyó de cuarenta y siete (47) a treinta y cinco (35) proyectos en comparación con el año anterior, lo cual representa una reducción de doce (12) proyectos. En cuanto a la modalidad de proyectos metropolitanos, indicó que los dieciséis (16) los proyectos recibieron asignación de recursos para la vigencia 2026.

En este contexto, Santiago Trujillo solicitó revisar el listado de proyectos locales sin asignación de recursos. Durante la revisión, destacó que varias organizaciones de artes escénicas, como Fundación Teatral Barajas y Fundación Cultural El Contrabajo, así como otras con proyectos con enfoque poblacional, entre ellas Corporación Gaita Viva y la Asociación Taller Articola, quedaron sin asignación. En este sentido, la Subsecretaria sugirió realizar una revisión de estos casos en articulación con la Dirección de Asuntos Locales y Participación de la SCR.D.

Viviana Acero continuó señalando que, en relación con los proyectos metropolitanos, la mayoría se inscribieron en la modalidad de apoyo bienal, con excepción de tres (3) proyectos. Frente a esta situación, se planteó la opción de no abrir la convocatoria metropolitana en el próximo año y, en su lugar, revisar con esas entidades, la posibilidad de trasladar los tres (3) proyectos, que no cuentan con apoyo bienal, a la modalidad local, con el fin de simplificar el proceso y evitar la apertura de dos convocatorias para un número reducido de proyectos.

María Claudia Parias intervino señalando que era necesario revisar jurídicamente la viabilidad de no abrir la convocatoria, teniendo en cuenta que en las condiciones de participación no se estableció que los proyectos que no se inscribieron en esta modalidad de apoyo no pudieran participar en la siguiente vigencia.

Juan Diego Jaramillo y Viviana Acero indicaron que se adelantarán las consultas jurídicas correspondientes y que los resultados de dichas revisiones serán informados oportunamente al Comité de Fomento.

Posteriormente, Viviana Acero continuó señalando que los cinco (5) primeros puestos en la modalidad metropolitana podrán recibir un incentivo adicional del cinco por ciento (5%) sobre su asignación, siempre y cuando el Comité de Fomento apruebe dicho reconocimiento.

Dentro de los cinco primeros puestos se encuentran:

- Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica Proimágenes Colombia, con el proyecto “Bogotá Audiovisual Market 2026”
- Fundación de Títeres y Teatro La Libélula Dorada, con el proyecto “XXIV Festival Internacional de Títeres Manuelucho”
- Sueños Films Colombia, con el proyecto “19º Festival Internacional de Cine y Video Alternativo y Comunitario Ojo al Sancocho (3 al 10 de octubre de 2026)”
- Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano, con el proyecto “Bogotá International Film Festival – BIFF”
- Corporación Colombiana de Teatro, con el proyecto “Festival de Teatro Alternativo FESTA 2026”.

En particular, se señaló que el proyecto de Proimágenes obtuvo el primer puesto con un puntaje de 100 puntos, lo que elevaría su asignación total al valor solicitado al PDAC más el 5 % correspondiente al incentivo, alcanzando potencialmente el 105 % del valor solicitado. No obstante, se destacó que el presupuesto total del proyecto es considerablemente mayor, por lo que el valor apoyado por el PDAC representa aproximadamente el 5 % del costo total del proyecto.

Viviana Acero consultó al Comité si aprobaba otorgar el incentivo a los cinco (5) primeros proyectos de la modalidad metropolitana, así como la asignación del 105 % del valor solicitado en el caso de Proimágenes.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-02	 No. 20262200167393 Fecha: 10-03-2026
		VERSIÓN: 02	
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 05/12/2025	
		Página 5 de 13	

Frente a esta propuesta, María Claudia Parias intervino señalando que, en su criterio, el apoyo debería limitarse al valor solicitado por la entidad, sin contemplar una asignación superior.

A su vez, Santiago Trujillo solicitó examinar la sumatoria de los incentivos propuestos y evaluar si fuera viable destinar estos recursos para apoyar adicionalmente a otro proyecto de la modalidad de proyectos locales e interlocales.

En respuesta, Viviana Acero indicó que el valor total de los incentivos para las cinco entidades asciende a \$34.885.026, de los cuales \$25.476.605 corresponden a recursos de IDARTES y \$9.408.421 a recursos de la SCRD. Asimismo, señaló que este monto sería insuficiente para apoyar al siguiente proyecto de la lista de elegibles.

No obstante, precisó que las Condiciones de Participación contemplan la posibilidad de otorgar apoyos parciales, siempre y cuando el monto asignado sea superior al 60 % del valor solicitado por la entidad. En este sentido, indicó que para la presente vigencia hay dos proyectos con apoyo parcial: el presentado por la Asociación Umbral Teatro, con una asignación parcial de \$47.445.177, apoyado por la SCRD, y el de la Fundación Teatro Odeón, con una asignación parcial de \$54.560.372, apoyado por IDARTES.

En consecuencia, señaló que los recursos inicialmente previstos para los incentivos podrían destinarse a fortalecer el monto asignado a estos dos proyectos, con el fin de robustecer el apoyo otorgado a dichas entidades.

Ante esta propuesta, el Comité consideró viable no otorgar el incentivo a los cinco (5) proyectos metropolitanos y destinar dichos recursos a los dos proyectos que cuentan con apoyo parcial por parte de la SCRD e IDARTES, con el fin de incrementar el monto del apoyo parcial otorgado, teniendo en cuenta la actual situación de austeridad y la necesidad de optimizar la distribución de los recursos disponibles.

Viviana Acero continuó aclarando que, para la asignación de los recursos en la modalidad de proyectos metropolitanos, se utilizaron promedios históricos de financiación, tomando como referencia los antecedentes de cada entidad y los periodos previamente considerados en convocatorias anteriores.

Para en el caso particular, a Sueños Films Colombia se utilizó el promedio correspondiente al periodo 2017–2020, mientras que para la Corporación Colombiana de Teatro se tomó el promedio del periodo 2022–2025, con el fin de reflejar de manera más precisa el comportamiento reciente de la asignación de recursos. Al igual, señaló que para Fotomuseo se mantuvo el mismo criterio aplicado en la vigencia 2025, en la cual se utilizó el promedio del periodo 2017–2020, para la asignación del 2026.

Santiago Trujillo intervino destacando la creciente necesidad de abordar proyectos que, pese a su larga trayectoria y valor patrimonial, se encuentran en proceso de envejecimiento, particularmente aquellos relacionados con colecciones privadas y museos con un acervo significativo. En este sentido, señaló la urgencia de establecer una línea de acción clara dentro de la política pública de fomento, que permita generar mecanismos de articulación con entidades como el Archivo Distrital o con fundaciones, con el fin de destinar recursos propios orientados a la preservación de colecciones privadas de alto valor cultural y patrimonial.

Viviana Acero presentó la asignación de recursos correspondiente a la modalidad de proyectos metropolitanos. Señaló que, de los dieciséis (16) proyectos que resultaron elegibles, a todos les fueron asignados recursos en el marco de la convocatoria.

Indicó que dos (2) de estos proyectos quedaron a cargo de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), mientras que los catorce (14) restantes quedaron a cargo del Instituto Distrital de las Artes (IDARTES).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA

ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO:
GMC-MN-01-FR-02

VERSIÓN: 02

FECHA: 05/12/2025

Página 6 de 13



No. **20262200167393**

Fecha: 10-03-2026

	Código del Proyecto	Línea de participación	Entidad Participante	Nombre del proyecto	Valor asignación	Entidad que apoya	Modalidad de Apoyo Bienal
1	248	1. Bogotá, mi ciudad, mi casa: lugar de encuentros y festivales	FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRAFICA PROIMAGENES COLOMBIA	BOGOTÁ AUDIOVISUAL MARKET 2026	\$164.600.000	IDARTES	Si
2	323	1. Bogotá, mi ciudad, mi casa: lugar de encuentros y festivales	FUNDACIÓN DE TÍTERES Y TEATRO LA LIBÉLULA DORADA	XXIV FESTIVAL INTERNACIONAL DE TÍTERES MANUEUCHO	\$72.246.675	IDARTES	Si
3	331	1. Bogotá, mi ciudad, mi casa: lugar de encuentros y festivales	Sueños Films Colombia	19º Festival Internacional de Cine y Video Alternativo y Comunitario Ojo al Sancocho, 03 al 10 octubre 2026	\$86.520.081	IDARTES	No
4	256	1. Bogotá, mi ciudad, mi casa: lugar de encuentros y festivales	FUNDACION PATRIMONIO FILMICO COLOMBIANO	BOGOTA INTERNATIONAL FILM FESTIVAL-BIFF	\$188.168.422	SCRD	Si
5	231	1. Bogotá, mi ciudad, mi casa: lugar de encuentros y festivales	CORPORACIÓN COLOMBIANA DE TEATRO	FESTIVAL DE TEATRO ALTERNATIVO FESTA 2026	\$186.165.336	IDARTES	No
6	271	1. Bogotá, mi ciudad, mi casa: lugar de encuentros y festivales	Corporación Festival de Cine e Infancia y Adolescencia	XVII Festival de cine: Infancia y Adolescencia - 2026	\$133.998.719	IDARTES	Si
7	288	1. Bogotá, mi ciudad, mi casa: lugar de encuentros y festivales	FOTOMUSEO MUSEO NACIONAL DE LA FOTOGRAFÍA DE COLOMBIA	XI FOTOMARATÓN 2026	\$102.804.964	IDARTES	Si
8	346	1. Bogotá, mi ciudad, mi casa: lugar de encuentros y festivales	CORPORACIÓN COLOMBIANA DE DOCUMENTALISTAS ALADOS COLOMBIA	28 MUESTRA INTERNACIONAL DOCUMENTAL DE BOGOTÁ	\$99.386.231	IDARTES	Si
9	347	1. Bogotá, mi ciudad, mi casa: lugar de encuentros y festivales	FUNDACIÓN IMPULSOS	13º FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE POR LOS DERECHOS HUMANOS - COLOMBIA	\$112.608.878	IDARTES	Si
10	292	2. Procesos de producción y circulación de espectáculos de las artes escénicas. Recursos de la Contribución Parafiscal Cultural - Ley de Espectáculos Públicos (LEP)	CORPORACIÓN CULTURAL INTERCOLOMBIA	XV Festival Internacional de Música Sacra de Bogotá (FIMSAC).	\$108.032.400	IDARTES-LEP	Si
11	312	1. Bogotá, mi ciudad, mi casa: lugar de encuentros y festivales	Fundación Fahrenheit 451	15º Festival de Literatura de Bogotá: "Vendrán llovias suaves"	\$100.173.215	IDARTES	Si
12	367	1. Bogotá, mi ciudad, mi casa: lugar de encuentros y festivales	CORPORACIÓN IN VITRO VISUAL	24 BOGOSHORTS - FESTIVAL DE CORTOS DE BOGOTÁ	\$172.889.836	IDARTES	Si
13	240	1. Bogotá, mi ciudad, mi casa: lugar de encuentros y festivales	CORPORACIÓN CULTURAL DE DANZA Y TEATRO SUEÑO MESTIZO	XVII MUESTRA INTERNACIONAL DE ARTES ESCÉNICAS MOVIMIENTO CONTINUO 2026	\$66.021.051	IDARTES	Si
14	241	1. Bogotá, mi ciudad, mi casa: lugar de encuentros y festivales	Cámara de Comercio de Bogotá	Bogotá Music Market 2026-2027. La semana de la música hecha en Colombia	\$147.099.401	IDARTES	Si
15	309	2. Procesos de	FUNDACIÓN	XXXVII FAICP FESTIVAL	\$438.995.088	SCRD-LEP	Si

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-02	 No. 20262200167393 Fecha: 10-03-2026
		VERSIÓN: 02	
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 05/12/2025	
		Página 7 de 13	

	Código del Proyecto	Línea de participación	Entidad Participante	Nombre del proyecto	Valor asignación	Entidad que apoya	Modalidad de Apoyo Bienal
		producción y circulación de espectáculos de las artes escénicas. Recursos de la Contribución Parafiscal Cultural - Ley de Espectáculos Públicos (LEP)	TCHYMINIGAGUA	ARTÍSTICO INTERNACIONAL DE CULTURA POPULAR CARNAVAL DE LA ALEGRÍA " VIVAMOS ARTÍSTICAMENTE EN PAZ"			
16	263	4. Dinamización de espacios	Museo de Arte Moderno de Bogotá	PROYECTO EXPOSITIVO Y EDUCATIVO MAMBO 2026	\$284.887.240	IDARTES	No

Viviana Acero continuó con la presentación de los proyectos con asignación de recursos en la modalidad de proyectos Locales e Interlocales, señalando que se apoyaron treinta y cinco (35) proyectos en total. Indicó que estos se distribuyen de la siguiente manera: veinticinco (25) proyectos a cargo de la SCRD, siete (7) proyectos a cargo de IDARTES, dos (2) proyectos a cargo de la OFB y un (1) proyecto a cargo del IDPC.

Asimismo, indicó que, conforme a la decisión del Comité de destinar los recursos previstos para incentivos de proyectos metropolitanos a incrementar los apoyos parciales, se realizó el ajuste correspondiente en su asignación. En este sentido, el proyecto de la Asociación Umbral Teatro recibirá una asignación parcial de \$56.853.598, apoyado por la SCRD, mientras que el de la Fundación Teatro Odeón obtendrá \$80.036.977, respaldado por IDARTES.

Posteriormente Viviana Acero solicitó a la SCRD e IDARTES evaluar la posibilidad de aportar los recursos faltantes para que ambos proyectos pudieran pasar de apoyo parcial a apoyo total, teniendo en cuenta que las dos entidades tienen propuesta de asignación por el tope de la bolsa, correspondiente a \$95.280.698. En este sentido, explicó que para completar la financiación del proyecto de la Asociación Umbral Teatro se requerirían \$38.437.100 adicionales, mientras que para el proyecto de la Fundación Teatro Odeón se necesitarían \$15.243.721.

Frente a esta solicitud, Juan Diego Jaramillo manifestó que la SCRD podría aportar la diferencia requerida para apoyar de manera total el proyecto de la Asociación Umbral Teatro. Por su parte, María Claudia Parias indicó que no sería posible incrementar los recursos en el caso de IDARTES, razón por la cual el proyecto de la Fundación Teatro Odeón se mantendría con apoyo parcial.

	Código del Proyecto	Línea de participación	Entidad Participante	Nombre del proyecto	Valor asignación	Entidad que apoya	Modalidad de Apoyo Bienal
1	348	5. Bogotá, la diversidad que nos une	Fundación Proyecto Chanejo	Clubes Intergeneracionales: Residencias Artísticas y Circulación Cultural en La Enredadera	\$91.200.000	SCRD	no
2	386	5. Bogotá, la diversidad que nos une	Fundación Teatro Comunidad	Campaña de nutrición para el alma ARTE PARA LA PRIMERA INFANCIA	\$95.280.698	SCRD	no
3	275	1. Bogotá, mi ciudad, mi casa: lugar de encuentros y festivales	CORPORACIÓN CULTURAL BACATÁ	EMEB 2026 - Encuentro para Músicos Emergentes Bacatá "El barrio se toma la industria musical"	\$95.280.698	SCRD	no
4	310	7. Transformaciones culturales innovadoras	Fundación Parcela Cultural Campesina	Memoria Viva de Sumapaz: Documentando la Cultura y el Patrimonio Campesino	\$95.280.698	SCRD	sí
5	395	6. Comunidades de bien-estar: cultura del cuidado y la salud	ASOCIACIÓN CULTURAL VUELO	Lenguajes del corazón: Laboratorios de creación y circulación artística para el	\$95.280.698	SCRD	sí



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA

ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO:
GMC-MN-01-FR-02

VERSIÓN: 02

FECHA: 05/12/2025

Página 8 de 13



No. **20262200167393**

Fecha: 10-03-2026

	Código del Proyecto	Línea de participación	Entidad Participante	Nombre del proyecto	Valor asignación	Entidad que apoya	Modalidad de Apoyo Bial
				bienestar emocional de niños, niñas y adolescentes de Bogotá.			
6	260	3. Formación y fortalecimiento artístico, cultural, patrimonial o creativo	Fundación Social Sembrando Camino	Raíces - Escuela de Formación Musical	\$95.280.698	IDARTES	sí
7	277	2. Procesos de producción y circulación de espectáculos de las artes escénicas. Recursos de la Contribución Parafiscal Cultural - Ley de Espectáculos Públicos (LEP)	CENTRO COLOMBO AMERICANO	Top Show Colombo - Unlabeled Edition	\$95.280.698	SCRD-LEP	sí
8	308	4. Dinamización de espacios	Fundación Teatro del Barrio	El Barrio, un escenario para todos	\$95.280.698	SCRD	no
9	264	8. Gente convergente: Cultura, tecnología y comunidad	Corporación para el fortalecimiento social integral Kirú	Iconografías urbanas del siglo XX. Instalación transmedia.	\$95.280.698	IDARTES	sí
10	368	1. Bogotá, mi ciudad, mi casa: lugar de encuentros y festivales	FUNDACIÓN ESCUELA CULTURAL, COMÚN & ARTE - FUCCA	CARNAVAL DE PATIO BONITO, 20 AÑOS CONSTRUYENDO TERRITORIO.	\$95.280.698	SCRD	no
11	369	6. Comunidades de bien-estar: cultura del cuidado y la salud	CORPORACION COMUNICAR	ARTE MAYOR: BIENESTAR Y BUEN VIVIR	\$61.845.000	SCRD	no
12	376	2. Procesos de producción y circulación de espectáculos de las artes escénicas. Recursos de la Contribución Parafiscal Cultural - Ley de Espectáculos Públicos (LEP)	CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES	Folcínco: Ritmos en la Ruralidad 3.0	\$95.280.698	SCRD-LEP	no
13	382	3. Formación y fortalecimiento artístico, cultural, patrimonial o creativo	TEATRO LA CANDELARIA	LA CREACIÓN COLECTIVA TRADICIÓN E INNOVACIÓN -2026	\$53.200.000	IDPC	no
14	393	7. Transformaciones culturales innovadoras	Fundación Armonía Viva	Festival ReciclArte 2026 Comunidades Creativas que Transforman	\$95.280.698	SCRD	no
15	359	4. Dinamización de espacios	FUNDACIÓN PASTORAL SOCIAL MANOS UNIDAS	Residencia artística Silencios intermitentes Vol. IV	\$95.280.698	SCRD	sí
16	299	8. Gente convergente: Cultura, tecnología y comunidad	FUNDACIÓN PÚRPURA	KIOSKOTEATRAL.COM En la ruta del registro del teatro y circo de Bogotá	\$82.025.000	SCRD	no
17	244	5. Bogotá, la diversidad que nos une	Fundacion Coopdanza, Inc/Colombia	Encuentros Comunitarios Indígenas del Festival SIE II. EN RESCATE DEL MUYSKUBUN	\$53.200.000	OFB	no
18	295	1. Bogotá, mi ciudad, mi casa: lugar de encuentros y festivales	Fundación Teatro Libre de Bogotá	4to Festival Clásicos en Bogotá - Teatro Libre	\$95.280.698	SCRD	sí



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA

ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO:
GMC-MN-01-FR-02

VERSIÓN: 02

FECHA: 05/12/2025

Página 9 de 13



No. **20262200167393**

Fecha: 10-03-2026

	Código del Proyecto	Línea de participación	Entidad Participante	Nombre del proyecto	Valor asignación	Entidad que apoya	Modalidad de Apoyo Bial
19	370	2. Procesos de producción y circulación de espectáculos de las artes escénicas. Recursos de la Contribución Parafiscal Cultural - Ley de Espectáculos Públicos (LEP)	La Fundación de Teatro Ditrambo	V Festibienal De Teatro de Bogotá 2026	\$95.280.698	SCRD-LEP	sí
20	272	6. Comunidades de bien-estar: cultura del cuidado y la salud	Fundación Cultural y Artística Crear	Arte y Cultura en Comunidad para la Salud y el Bien-Estar	\$95.280.698	SCRD	no
21	349	3. Formación y fortalecimiento artístico, cultural, patrimonial o creativo	ASOCIACIÓN UMBRAL TEATRO	PUNTO CADENETA PUNTO VII ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE DRAMATURGIA	\$95.280.698	SCRD	no
22	254	4. Dinamización de espacios	Fundación Teatro Odeón	Programa Espacio Odeón 2026	\$ 80.036.977	IDARTES Apoyo Parcial	no
23	268	2. Procesos de producción y circulación de espectáculos de las artes escénicas. Recursos de la Contribución Parafiscal Cultural - Ley de Espectáculos Públicos (LEP)	FUNDACIÓN OBJETS-FAX / EL CONTRAGOLPE	DISTRITO DESEO 5 - TEMPORADAS ESCÉNICAS EN ARTESTUDIO	\$95.280.698	IDARTES-LEP	no
24	246	2. Procesos de producción y circulación de espectáculos de las artes escénicas. Recursos de la Contribución Parafiscal Cultural - Ley de Espectáculos Públicos (LEP)	ASOCIACIÓN CULTURAL TEATRIDANZA	"Teatridanza en Ruta: GIRADOS", 34 años de trayectoria.	\$95.280.698	SCRD-LEP	sí
25	365	2. Procesos de producción y circulación de espectáculos de las artes escénicas. Recursos de la Contribución Parafiscal Cultural - Ley de Espectáculos Públicos (LEP)	Fundación Teatro Taller de Colombia	TEATRO PARA TODOS 2026- LLEGANDO CON TEATRO A ZONAS VULNERABLES URBANAS Y RURALES DE BOGOTÁ	\$95.280.698	SCRD-LEP	sí
26	401	2. Procesos de producción y circulación de espectáculos de las artes escénicas. Recursos de la Contribución Parafiscal Cultural - Ley de Espectáculos Públicos (LEP)	FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE BOGOTÁ	Temporada Hansel y Gretel - 2026	\$45.702.020	IDARTES-LEP	no
27	362	2. Procesos de producción y	FUNDACIÓN TEATRO ARONNA	IV Festival Monólogos en Tono de comedia 2026	\$93.583.500	SCRD-LEP	no



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA

ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO:
GMC-MN-01-FR-02

VERSIÓN: 02

FECHA: 05/12/2025

Página 10 de 13



No. **20262200167393**

Fecha: 10-03-2026

	Código del Proyecto	Línea de participación	Entidad Participante	Nombre del proyecto	Valor asignación	Entidad que apoya	Modalidad de Apoyo Bial
		circulación de espectáculos de las artes escénicas. Recursos de la Contribución Parafiscal Cultural - Ley de Espectáculos Públicos (LEP)					
28	300	2. Procesos de producción y circulación de espectáculos de las artes escénicas. Recursos de la Contribución Parafiscal Cultural - Ley de Espectáculos Públicos (LEP)	Fundación Arteficial	Diverciudad Sonora 2026	\$95.280.698	SCRD-LEP	sí
29	239	2. Procesos de producción y circulación de espectáculos de las artes escénicas. Recursos de la Contribución Parafiscal Cultural - Ley de Espectáculos Públicos (LEP)	Fundación Francisco el Hombre Cultura & Turismo	FESTIVAL DE LA CANCIÓN VALLENATA - FESCANCIONVALLENATA	\$95.280.698	IDARTES-LEP	sí
30	406	2. Procesos de producción y circulación de espectáculos de las artes escénicas. Recursos de la Contribución Parafiscal Cultural - Ley de Espectáculos Públicos (LEP)	FUNDACIÓN FUTURO COL	VALLENATOBOGOTAFEST	\$95.280.698	OFB-LEP	sí
31	252	2. Procesos de producción y circulación de espectáculos de las artes escénicas. Recursos de la Contribución Parafiscal Cultural - Ley de Espectáculos Públicos (LEP)	Corporación Llano y Joropo	XIII Encuentro Internacional Maestros del Arpa 2026	\$95.280.698	SCRD-LEP	sí
32	242	2. Procesos de producción y circulación de espectáculos de las artes escénicas. Recursos de la Contribución Parafiscal Cultural - Ley de Espectáculos Públicos (LEP)	ASOCIACIÓN CULTURAL TEATROVA	XV Festival Internacional de la Máscara	\$95.280.698	SCRD-LEP	sí
33	249	2. Procesos de producción y circulación de espectáculos de las	Suamox Producciones Interculturales	Festival Renacer de Techo Vol 3	\$ 33.180.000	IDARTES-LEP	no



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA

ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO:
GMC-MN-01-FR-02

VERSIÓN: 02

FECHA: 05/12/2025

Página 11 de 13



No. **20262200167393**

Fecha: 10-03-2026

	Código del Proyecto	Línea de participación	Entidad Participante	Nombre del proyecto	Valor asignación	Entidad que apoya	Modalidad de Apoyo Bial
		artes escénicas. Recursos de la Contribución Parafiscal Cultural - Ley de Espectáculos Públicos (LEP)					
34	291	2. Procesos de producción y circulación de espectáculos de las artes escénicas. Recursos de la Contribución Parafiscal Cultural - Ley de Espectáculos Públicos (LEP)	CORPORACIÓN ESCÉNICA DC ARTE	EN LA ESQUINA NOS VEMOS	\$ 89.622.000	SCRD-LEP	sí
35	371	2. Procesos de producción y circulación de espectáculos de las artes escénicas. Recursos de la Contribución Parafiscal Cultural - Ley de Espectáculos Públicos (LEP)	CORPORACIÓN CASA E BORRERO	FESTIVAL INTERNACIONAL NI CON EL PÉTALO DE UNA ROSA	\$ 94.900.000	SCRD-LEP	no

En el marco de la presentación, Viviana Acero solicitó a la Orquesta Filarmónica de Bogotá considerar la posibilidad de aumentar su asignación inicial en \$3.200.000, con el fin de apoyar un proyecto con mayor asignación de recursos.

Frente a esta solicitud, David García Rodríguez indicó que la OFB realizará dicho incremento para apoyar el proyecto señalado.

Posteriormente, Viviana Acero solicitó al IDPC considerar el aumento de recursos por un valor de \$4.033.500, con el propósito de completar la financiación de un proyecto cuyo valor de apoyo asciende a \$61.845.000.

Carolina Farias, delegada del IDPC señaló que no es posible incrementar el recurso disponible para este fin.

María Claudia Parias solicitó aclarar la razón por la cual se propone que la Orquesta Filarmónica de Bogotá apoye el proyecto VALLENATOBOGOTAFEST, considerando la misionalidad de la entidad y la naturaleza del proyecto

Frente a esta inquietud, Viviana Acero señaló que, si bien en el proceso de asignación se procura que las entidades apoyen proyectos alineados con su misionalidad, esto no siempre puede cumplirse debido a las limitaciones presupuestarias y a la distribución de los recursos disponibles. Explicó que existe un proyecto de carácter sinfónico, pero el valor solicitado es considerablemente inferior a los recursos destinados por la Orquesta Filarmónica de Bogotá. De apoyar únicamente dicho proyecto, no sería posible financiar otros proyectos.

Por su parte, Juan Diego Jaramillo indicó que la bolsa de recursos del PDAC es de carácter común, lo que permite realizar ajustes y redistribuciones presupuestarias entre entidades, favoreciendo una lógica de transversalidad en el apoyo a los proyectos. Señaló que, en este contexto, puede ocurrir que algunas entidades financien proyectos que no se alinean estrictamente con su misionalidad específica, como resultado de los mecanismos de distribución y optimización de los recursos de la convocatoria.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA		CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-02	 No.: 20262200167393 Fecha: 10-03-2026
	ACTA DE REUNIÓN		VERSIÓN: 02	
			FECHA: 05/12/2025	
			Página 12 de 13	

Viviana acero informa el resumen de la asignación como se presenta a continuación:

Entidad	Metropolitanos		Locales		Total	
	Asignación	Proyectos	Asignación	Proyectos	Asignación	Proyectos
SCRD-LEP	\$ 438.995.088	1	\$ 1.040.351.084	11	\$ 1.479.346.172	12
SCRD	\$ 188.168.422	1	\$ 1.283.157.678	14	\$ 1.471.326.100	15
IDARTES-LEP	\$ 108.032.400	1	\$ 269.443.416	4	\$ 377.475.816	5
IDARTES	\$ 1.729.401.627	13	\$ 270.598.373	3	\$ 2.000.000.000	16
FUGA	\$ 0		\$ 0		\$ 0	
IDPC	\$ 0		\$ 53.200.000	1	\$ 53.200.000	1
OFB-LEP	\$ 0		\$ 95.280.698	1	\$ 95.280.698	1
OFB	\$ 0		\$ 53.200.000	1	\$ 53.200.000	1
TOTAL	\$ 2.464.597.537	16	\$ 3.065.231.249	35	\$ 5.529.828.786	

4. Aprobación de asignación de recursos por parte del Comité de Fomento

Juan Diego Jaramillo preguntó a los asistentes sobre la aprobación de la asignación de recursos para la vigencia 2026, de acuerdo con lo respondido, la propuesta fue aprobada por el Comité.

5. Varios

a. Ecosistemas de Interés Público para la Producción y Circulación de Espectáculos de Gran Formato

Juan Diego Jaramillo socializó la convocatoria con recursos LEP para la dirección técnica artística de la Navidad, indicando que el presupuesto total sería de \$4.200.000. Esta convocatoria, se materializa a mediante contrato de colaboración, fue revisada legalmente para asegurar su solidez y es vista como un mecanismo de emergencia para el sector. Santiago Trujillo informó que se le han realizado diversas revisiones jurídicas para garantizar su ejecución y los resultados esperados.

Juan Diego Jaramillo informó que el proceso de evaluación incluirá a tres miembros del Comité de Fomento y dos expertos del Banco de Expertos para la selección de participantes. Esto es un preámbulo de lo que se realizará a futuro. Santiago Trujillo señaló que esta estructura permite mantener una comunicación cercana con los proyectos presentados.

No habiendo más puntos por tratar, se da por finalizada la sesión.

COMPROMISOS		
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO (Si aplica)
1. Elaboración y remisión para firma del acta del Comité de Fomento	Equipo de PDAC	09/03/2026
2. Elaboración del Acuerdo No 3	Equipo de PDAC	09/03/2026

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-02	 No.: 20262200167393 Fecha: 10-03-2026
		VERSIÓN: 02	
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 05/12/2025	
		Página 13 de 13	

Anexos:

- Anexo 1. Registro de asistencia.
- Anexo 2. PPT Universidad Nacional de Colombia.
- Anexo 3. PPT Comité de Fomento.
- Anexo 4. Delegación

Firmas: Se anexa registro de asistencia

Proyectado: Claudia Lucia Carrión Camelo, contratista Dirección de Fomento SCRD
Revisado: Luz Stella Rincón Rodríguez Profesional Especializado Dirección de Fomento SCRD
Revisado y aprobado: Magda Viviana Acero, articuladora PDAC, contratista Dirección de Fomento SCRD
Juan Diego Jaramillo, director de Fomento SCRD

Documento 20262200167393 firmado electrónicamente por:	
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Cultura, Recreación y Deporte Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 20-03-2026 16:57:37
Juan Diego Jaramillo Morales	Director de Fomento Dirección de Fomento Fecha firma: 18-03-2026 14:50:49
Luz Stella Rincón Rodríguez	Profesional Especializado Dirección de Fomento Fecha firma: 18-03-2026 13:08:22
Magda Viviana Acero Mora	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 18-03-2026 12:42:17
Claudia Lucia Carrión Camelo	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 18-03-2026 12:37:35
 93aba4129d15045122da12cc2673484aa796b6a7a1af89c9d0d7f410bbf58b71 Codigo de Verificación CV: c065b	